

Fundado el año 1876

MINAS, NOVIEMBRE 26 DE 1897

4.^a Epoca-Año IV. Núm 569

Aparecerá los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
Calle Celibato - núm 85.

ADMINISTRADOR
JOSE M. MONFORT

LA UNION

En ningún caso se devolverá los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

Nuestro corresponsal en París para a
tos y publicaciones es el Señor A. Louer
te director de la Sociedad Mutua de tu
c. d., núm 61 Rue Gaumotin

La Comisión Directiva de la «Asociación
Literaria» que acaba de fundarse, tiene e
onor de participar a la Juventud estudiantil
que las clases literarias funcionarán
en la AVE y CEMB a las 8 p. m.
el Instituto Lavaljea. Las solicitudes de
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente
de la Comisión D. Juan M. Ros.
LA COMISIÓN.

FIESTAS DE LA PATRONA MISIÓN

El Domingo 28 llegará a Minas el Sr.
Obispo Auxiliar Mr. Isasa con Misioneros
Empezará la Novena.—Misón el 29 en es
ta forma:

Todos los días Confirmaciones a las 10
y a las 3.

A las 4 Doctrina.

El 5 habrá velada ó concierto para el
cuál se esperan 90 Profesores de Monte-
video.

El 8 gran solemnidad religiosa por la
mañana en la Iglesia.

Por la tarde Procesión y por la noche
luminación y fuegos artificiales.

Se invita a todos los habitantes de Mi
nas y de la campaña para todas estas
festividades de la Patrona.

LA UNION

Minas, Noviembre 26 de 1897.

ADMINISTRACIÓN POLICIAL

Imparciales en nuestros juicios, no podemos por menos de reconocer, que la administración de policía en el Departamento necesita medidas radicales para que responda a su misión.

Y teniendo á su frente un Jefe Político como el coronel Casalla, de fama bien adquirida de organizador y activo, esperamos que en breve, se salven esas deficiencias fruto de la campaña última y de la época anterior más sana porque hemos avanzado.

Varias quejas, se oyen circular en las secciones de campaña relativas á desaparición de caballos, de ovejas y hasta al delito de hacer desaparecer y desfigurar marcas del ganado mayor; pero todas esas quejas, tienen origen en los sucesos llevados á cabo en la época que hemos mencionado más arriba, cuando la campaña del departamento quedó abandonada porque sus autoridades, se hallaban incorporadas á los ejércitos legales que sostienen la última contienda.

UNA OBRA ESPAÑOLA

Hemos tenido el gusto, de recibir el primer cuaderno del «Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología», en el cual colaboran una sociedad de literatos bajo la dirección del Miembro de la Academia Española, don Eduardo Benot.

Se publicó en tamaño 4.^a á dos columnas y su precio es de dos reales cada cuaderno de 24 páginas. Todos aquellos que hablando ó escribiéndolo, precisan á veces buscar frases apropiadas ó palabras del momento para expresar una idea, todos los que titubean y llegan a veces a desesperar en la improvisación, de encontrar el término no adecuado, á un objeto determinado, deben estudiar este diccionario de palabras afines, para convencerse de que la lengua española en su riqueza de vocablos, permite el derroche, no admite trabas y deja correr la pluma sin interrupción. En prosa y en verso, puede escribirse con recursos immensos; en la oratoria no es preciso rebuscar las palabras de relumbrón.

Por tanto, el «Diccionario de ideas afines» y su segunda parte «Elementos de Tecnología» serán bien recibidos en todos los países de habla española.

Recomendamos su adquisición en la casa de don Andrés Rius, Editor ventajosamente conocido en la Capital.

Ego.

ASCENSO DE EMPLEADOS

Por disposición gubernativa, el ascenso en los empleados de las oficinas públicas debe hacerse proponiendo al Gobierno para llenar las vacantes que se presenten á los empleados que correspondan por antigüedad.

La disposición es acertada y cuando se publicó el decreto que la ordena, todos vimos en ella la tendencia moralizadora y justa que se nota en los actos y disposiciones de la administración actual; pero ella no evita así mismo injusticias y arbitrariedades que pueden ser cometidas por los jefes de reparticiones, alegando para contrariar la disposición gubernativa, la falta de preparación ó representación en el empleado que por antigüedad le toque el ascenso, para proponer al que no le corresponde.

Si siempre en tales casos, el hecho fuera exacto, nada tendríamos que decir; pero cabe en lo posible que el favoritismo sea la causal de la promoción de un empleado cuando en rigor ni la competencia, ni la responsabilidad faltan en el que tiene más antigüedad, sino porque así se le autoja suponerlo al jefe de una repartición.

Hay en este proceder un pre-juzgamiento gratuito y una manera incorrecta de contrariar las disposiciones gubernativas, altamente perjudiciales al justo estímulo que se desprende del decreto para los empleados públicos y la mejor consecuencia para la marcha administrativa.

Bien se comprende que cuando un ciudadano entra al desempeño de un empleo, es responsable ante la ley de las obligaciones que le están encomendadas y que si no ser por ineptitud, omisión ó delito, no puede ser separado de su puesto, y de aquí se desprende que su causa justificada no puede ser

postergado en el legítimo ascenso que corresponda.

Dados estos antecedentes, entramos ahora al caso concreto: nos consta que en el Consejo Nacional de Higiene quedó vacante el puesto de oficial de secretaría por renuncia que de éste hizo el señor Ramos que lo desamparaba y que no queriendo ocupar ni el señor Prieto (si tal es a chivo), ni el señor Natino (ficio) de estadística, que son los empleados que en el orden jerárquico les correspondía ascender, siguiendo el escalafón se cabía desempeñar al auxiliar más antiguo.

Por ahora, no entraremos á hacer conocer las causas que pueden existir para que dos empleados de una repartición se nieguen á ascender á un puesto mas elevado en jerarquía y con mayor sueldo; eso lo dejamos para otra ocasión, si necesario fuese insistir en el punto que nos ocupa.—X.

(De «El Siglo»).

EN LA COMISIÓN COLORADA

LA CANDIDATURA DEL SR. GOMENSORO

La Comisión Colorada estaba reunida ayer cuando se empezaron a divulgar los primeros rumores de que el señor Gomensoro, tomado como medio de un nuevo plan de campaña herrerista, sería proclamado candidato á la presidencia de la República por una mayoría parlamentaria, antes de que llegara la noche. Naturalmente, aquellas noticias que se daban con visos de verdad, acabaron por llamar la atención de la Comisión y ser tomadas en cuenta.

Predominó desde el primer momento a convicción de que no se trataba sino un nuevo plan de conducta, de un nuevo manejo herrerista, tendente á anarquizar sus fuerzas de opinión que se concentran al rededor de la candidatura Cuestas. Y surgió desde el primer momento, también, la certidumbre de que el señor Gomensoro no se prestaría á dar eficacia á esos manejos, aceptando la proclamación que se le iba á ofrecer, y asumiendo, así, la inmensa responsabilidad de prestar el refuerzo de su honorabilidad y de su nombre á la mala causa. Esta certidumbre predominó de tal manera que se iba á aceptar ya una moción para que la Asamblea diese por terminada la sesión, cuando nuevos informes, la decidieron á ocuparse seriamente del asunto.

Se hizo notar la resistencia del señor Gomensoro á concurrir á las últimas sesiones, y aunque algunos

objetaron que no podría haber aceptado la proclamación de que se hablaba sin haber consultado antes, ó por lo menos dado cuenta de sus intenciones á la Comisión cuya presidencia ejercía, y con la que estaba seriamente vinculado, venció al fin la opinión, que se hizo casi unánime de que convenía solicitar explicaciones del señor Gomensoro sobre su actitud política. En consecuencia, se eligió una comisión compuesta de los señores General Vojvoda, Rodríguez, Mario R. Pérez, Angel Lago, Eulogio de los Reyes y Jacobo Varela Acevedo.

La Comisión pasó inmediatamente á casa del señor Gomensoro y allí ayó, de sus propios labios, la terminante declaración de que estaba dispuesto á aceptar la proclamación de su candidatura. Algunos de los comisionados le observaron, de acuerdo con las ideas que habían predominado en el seno de la Comisión Colorada, que aquella aceptación podría aumentar las dudas solemnes; pero pudieron notar inmediatamente, según nos lo han manifestado, que la resolución del señor Gomensoro no encerraba vacilación alguna. Poniéndose de pie, les manifestó que si él había sido hasta hacia poco tiempo el candidato popular no comprendía porque no podía serlo ahora; que acaso se le había querido tener de pantalla; que él no aceptaba de ninguna manera manifestaciones mezquinas como la última, encabezada por el doctor Blanco, un hombre de principios, para pedir la dictadura, y que, por último, no consideraba que fuese bastante título, á la popularidad, en el señor Cuestas, el hecho de haber dado seis departamentos á la revolución blanca.

El señor don Mario R. Pérez trató de explicar al señor Gomensoro los móviles á que obedecía la conducta de la Comisión Colorada, y, en lo relativo á los departamentos, lo manifestó que él mismo había dado el ejemplo de tales arreglos en la paz de Abril. El señor Gomensoro objetó que la paz de Abril se había pactado con un ejército de diez mil hombres, número á que había estado lejos de llegar el de la última revolución. —Con un ejército vencido en tres batallas,— exclamó el señor Pérez, de lo cual pudo dar fe porque fui uno de los combatientes de aquella época y pude exhibir las cicatrices de las heridas que recibí entonces!...

La conferencia terminó aquí. Era hora de comer y el señor Gomensoro había sido llamado repetidas

veces para que pase a la mesa. — La Comisión Colorada se reunirá hoy segun ayer quedó resuelto, para conocer oficialmente el resultado de la conferencia de que acaba mos de dar cuenta. — (De *El Día*).

SECCION NOTICIAS

Hace unos días, llamamos la atención de los Poderes Judiciales respecto a la acefalía en que se encuentra el Juzgado de Paz de la 4.^a sección, desde la renuncia del Sr. Umpierrez, presentada hace varios meses.

Nuestros colegas de la Capital, «La Tribuna Popular» y «El Siglo» apoyaron nuestro pedido, recordando al Superior Tribunal de Justicia, la falta de Juez en dicha sección.

Ahora bien, el vecindario de aquella jurisdicción, ha encontrado perfectamente atendido el Juzgado, por el Sr. D. Casimiro Nuñez, Juez de la 3.^a y que tiene a su cargo hoy ambas secciones. Debido a esto, no quiere desprendese del buen funcionario que aun en los momentos mas difíciles no dejó de acudir solicitó a los llamados de los litigantes. No solo eso, sino que los sumarios criminales, en la época revolucionaria, fueron incautados por el señor Nuñez, a veces con peligro de su seguridad personal.

No es extraño, pues, que el vecindario de la 4.^a sección intente el traslado para ella del Sr. Nuñez, a veces con unanimidad, si la elección se decreta.

Don Casimiro Nuñez, hijo del Departamento, conocido por sus condiciones de actividad y competencia, piometa para el vecindario, justicia pronta y barata, porque sus sentimientos rechazan el agio, muy natural en funcionarios de su clase.

Nosotros, deseamos que se vayan complacidos los vecinos de Casupá, Chamamé, Epuilitas y otros puntos, obteniendo el nombramiento del Sr. Nuñez, para Juez de Paz de la sección en que residen.

El vecindario de Sta. Lucía y demás distritos de la 1.^a Sección Rural, se felicitan vivamente de la medida tomada por el Sr. Jefe Político al dejar al frente de aquella comisaría al señor don Américo García.

El antiguo funcionario, podrá así continuar su labor, con la medida y actividad que lo distingue, y que tanto aprecio le ha conquistado.

El gobierno ha dispuesto que se conviertan en esta semana los Certificados de Tesorería del mes de Febrero próximo pasado.

La fecha fijada para dar cumplimiento a esa disposición es hoy.

Asegúrase que el Ministro de Hacienda doctor Campisteguy, en una extensa exposición dirigida al Presidente de la República, presentó anteayer renuncia de su cargo.

Los cincuenta voluntarios de don Tomás Gomensoro, dan como fecha la elección del distinguido aniano, y descuentan, desde luego, las ventajas que obtendrá el colectivismo en el próximo período presidencial.

Los señores colectivistas no hacen misterio de su regocijo, ante la perspectiva del siguiente ministerio, que suponen será formado por el señor Gomensoro el próximo 1.^o de Marzo:

Gobierno, Julio Herrera y Obes; Guerra, Máximo Tajes; Hacienda, Carlos de Castro; Fomento, Alberto Capurro; Relaciones Exteriores, Martín Aguirre.

En la edición de la mañana dimos, dice «La Razón» de ayer, que en los círculos oficiales se aseguraba ayer que los servicios del nuevo comandante de Marina coronel Solano serían utilizados en otro puesto, probablemente, el de inspector de Arma de Artillería, cuya creación estaba ya resuelta.

Ahora debemos agregar que el rumor del día, es que de un momento a otro aparecerá el decreto respectivo nombrando al coronel Angel Casalla para ocupar el puesto de Comandante General de Puerto.

Dentro de algunos días y con objeto de consultar a los médicos que la asistieron en su reciente enfermedad, se trasladará a esta ciudad la señora doña Máxima P. de Jó a las costas del Atlántico. Nos alegramos de su mejoría.

En el viaje que en breve, debe efectuar el señor Vicario a la Capilla de Sto. Domingo, bendecirán la unión de varios jóvenes que hoyen de la vida de solteros.

Subimos de tres señoritas, de la familia Urtibere, que efectuarán su unión en dicha capilla.

Los mortales que conquistaron esas gracias humanas, llevan los apellidos Mesa, Otaz y Gomez, personas todas conocidas en el Departamento.

La familia Urtibere, ha residido muchos años en la Mariscala, pero los galanes de allí, no olvidaron por la ausencia a sus prometidas de hoy. Felicidad, les deseamos.

Agunos diarios de Montevideo dicen que el Sr. Presidente de la República ha ofrecido al General Estevan el cargo de E. M. General del Ejército.

Si ese nombramiento se efectúa, es dable suponer que muchos militares de nuestro departamento piensan a ocupar puestos en su eventual repartición del Estado pues sabido es el concurso que al Gobierno Estevan prestaron en la contienda electoral del 96, en contra de la imposición oficial.

La cuestión eterna, y necesaria en un país democrático; unos suben y otros bajan.

Ha resultado confirmada en parte, dice «La Nación», la noticia que transcribimos de un periódico de Minas anunciando la ida a esa

ciudad de la sociedad Beethoven. Ha en efecto, pero se amente para tomar parte en la fiesta del patronato, ejecutando en la iglesia una misa de gloria.

No habrá, pues, concierto dado por la Beethoven.

Recomendamos a las personas poseedoras de libretas de certificados para transacciones rurales, la lectura de la siguiente disposición

AGENCIA DE C. RURALES

AVISO

Sa pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que desde esta fecha hasta el 1.^o de Enero próximo se expedirán en esta Agencia los Certificados Rurales correspondientes a la 18.^a serie y canje de las libretas integras de la 17.^a serie.

Para obtener Certificados, es de rigor la presentación de la Planilla de C. Inmobiliaria ó ten su defecto un Certificado del Teniente Alcalde del distrito a efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas, deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo

Minas, Noviembre 25 de 1897.

PEDRO LEZAMA

Agente Departamental.

En una reunión celebrada el pasado martes en Montevideo po. la Comisión Directiva del partido colorado cuya actitud es favorable a la candidatura Cuestas, se acordó que el Comité Ejecutivo estudiasse si con arreglo a las disposiciones vigentes procedería convocar a la doctrinaria, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril.

En caso afirmativo se peticionaría al Gobierno para que realizase el pensamiento, del cual es autor don José Batlle y Ordoñez.

Se le atribuye el doble objeto de apoyar la situación actual y de garantizar el orden en todo el país.

¡Viva la democracia Montevideana!!!

Durante la semana última se desenrolló en el Carmelo un fortísimo temporal, de agua, viento y piedra que ha producido perjuicios de consideración.

Los vidrios de los edificios han sido hechos pedazos; volaron muchos techos y gran cantidad de árboles fueron arrancados de raíz.

Los perjuicios han sido considerables en las chacras; los grandes trigos y maizales que se encontraban en magnífico estado han sido destruidos casi completamente.

Según un diario de la localidad ha sido tal la cantidad de granizo caído, que se ha podido juntar por entradas en las casas y calles del pueblo.

Por asuntos comerciales, ha llegado a esta ciudad, el comerciante de Marmarajá D. Adolfo R. Lamas.

Su estadía será breve entre nosotros.

Ayer regresó de su casa de campo el coronel Silveira.

— Hoy es esperado de Montevideo, el Sr. Jefe Político, coronel D. Angel Casalla.

Se ha comunicado al Departamento de Canadería y Agricultura

que el 14 de Noviembre empezó a nacer la langosta en San Antonio Grande, aunque en cantidades pequeñas.

Se han nombrado, para tomar medidas, comisiones y subcomisiones en el Departamento.

— El Jefe Político de Durazno comunica que la manga de langosta que invadió por la 3.^a sección del Departamento, pasó para las márgenes del Río Negro, deshovando en su mayoría han muerto, las otras se han ido quedando pocas y muy desminadas.

No han causado perjuicios de consideración.

— La Jefatura Político de Tacuarembó comunica que ha aparecido este insecto en la 1.^a, 2.^a, 4.^a, 5.^a, 9.^a y 10.^a sección, viéndose en maneras pequeñas no ocasionando perjuicios hasta la fecha.

Oficina del Registro de Estado Civil

JUZGADO DE PA DE LA 1.^a SECCION
EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Noviembre del año 1897 a las 3 horas p.m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contrar matrimoniante ante este Juzgado: Don EUGENIO MARÍN, de estado soltero, de nacionalidad española, nacido en la ciudad de Madrid, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 135, de profesión sastre, hijo de don Manuel Marín, fallecido, de nacionalidad española, y de doña Benita Alvariza, fallecida, de nacionalidad española; y Doña TERESA FARINA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Solís n.º 181, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de don Juan Farina, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, dom. fallecido en la calle Solís n.º 181, de profesión constructor, y de doña María Silvana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Solís n.º 181, de profesión ocupaciones de su sexo.

En éste de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doría

Oficial de E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 17 del mes de Noviembre del año 1897, a las 10 horas a.m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contrar matrimoniante ante este Juzgado: Don MANUEL HELGUERA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Solís n.º 173, de profesión propietario, hijo de don Florentino Helguera, de estado viudo, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Solís n.º 173, de profesión propietario, y de doña Ignacia Pacheco, fallecida, de nacionalidad oriental; y Doña LUCRECIA ZABALETA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Matadeo de Solís, de 21 años de edad, dom. fallecida en la calle 25 de Mayo n.º 62, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de don Gabriel Zabaleta, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 61 años de edad, dom. fallecido en la calle 25 de Mayo n.º 62, de profesión fadado, y de doña Juana Aparicio, fallecida, de nacionalidad oriental.

En éste de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doría

Oficial de E. Civil.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
AVISO

Hallándose en esta Oficina las Patentes de Robados del corriente Ejercicio se hace saber: que su expediente se hará todos los días hábiles hasta el 31 de Diciembre próximo venidero, plazo señalado por el Superior Gobierno.

Minas, Noviembre 19 de 1897.

S. Aguilar

Presidente.

JUAN M. ROS
Secretario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Llo. Declaradamente Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON BALBIN DEL ALLANA a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a diez días en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 24 de 1897.

Francisco E. Cordero

Escríbano público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del señor Juez Llo. Declaradamente doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña JUSTA ZUASNAZÁN a fin de que, los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a diez días en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 19 de 1897.

Buenaventura Ferrer Sans

Actuario Interino.

AVISO

Se venden 600 ovejas a elegir entre 1700 agarradas de la pata, hasta fines de Noviembre, con lana, a 11 reales, ó 1000 sacando un 30% de refugo, también con lana a 18.

Para tratar, con el que suscribe en Polanco de Barriga Negra.

Geronimo Alvarez

4000 ovejas finas y
140 vaquas de cría

Se venden en la Estancia de Peña, campo Crescendo Ramos, Arroyo Calera, del 15 de Diciembre al 15 de Enero próximo.

AVISO.—Se venden de 400 a 600 ovejas ejemplares, después de esquila das, a ochenta centésimos cada una en el establecimiento de don Domingo F. Gal, en Molles de Caupán.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con el Art 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber:

Que D. Clodomiro Lescano, ha solicitado de esta Corporación, para exhumar del Pantón de su propiedad los restos de las personas agudas a su familia que se hallan en él mismo.

Y en virtud de lo dispuesto en el Artículo citado, se hace la presente publicación previéndose que vencido el término de 60 días se depositaran en el osario común aquellos que no hayan sido retirados.

Minas, Noviembre 6 de 1897.

S. Aguilar,

Presidente.

Juan M. Ros,

Secretario.

EDUARDO PASQUIER

PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de lotes, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)

AVISO

Se pone en conocimiento de la amistad que tienen algunos señores en el pantón de doña Regina P. de Silveira, que deben sacar los restos durante el término de 50 días, pues, pasado dicho plazo, lo que en él queden, será trasladado al Osario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Llo. Declaradamente Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON BALBIN DEL ALLANA a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes y sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a diez días en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 24 de 1897.

Francisco E. Cordero

Escríbano público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Llo. Declaradamente doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña JUSTA ZUASNAZÁN a fin de que, los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a diez días en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 19 de 1897.

Buenaventura Ferrer Sans

Actuario Interino.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. LAUREANA DE LOS SANTOS a fin de que los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo avpercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, N.º 19 de Septiembre 1897.
Francisco E. Cordero
Escríbano Público.

Juzgado Ldo. Departamental.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Francisca Olas coagán a fin de que los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 9 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN FRANCISCO CASTILLO a fin de que los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, N.º 20 de 1897.
Francisco E. Silva
Actuario

Juzgado Letrado Departamental
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. MARIA I. RODRIGUEZ a fin de que los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 12 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans.
Actuario Interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN E. PONDABORUA a fin de que los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, N.º 5 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario Interino.

A LAS BORDADORAS

MUEGO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS,
PARA COMPRAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Hilo clase extra superior	para bordar para hacer puntilla, artido de 25 gramos maja de 14 metros hilo.	0.02
Seda cordada fina lana per. grisada, colores blanco, crema, crudo sin precio el gramo.	0.01	
Puntillas o botillas para bordar en forma simple y con doble cebolla separadas, precios la docena.	0.02	
Hilo sencillo para costura art. especial y extra fino, cada madriguera, 0.04 medio m. mejor.	0.02	
Algodón molido Oloroso para bordar.	0.02	
Id. 14. D. M. C. Id. 14.	0.02	12 madrigueras por 0.10
Id. 14. Id. 14.	0.02	
Hilo de Castilla blanco la madera.	0.02	por la docena mas barato,
Id. 14. Id. 14.	0.02	y por el metro mas barato.
Gros. Grueso. Llevables la madera.	0.04	
Media Gordinela, media art. 14.	0.04	14. 14.
Seda desdoblada.	0.04	
Seda algodón.	0.04	14. 14.
Seda negra litográfica art. especial cada madriguera.	0.10	14. 14.
Seda pizada extra superior.	0.06	14. 14.

NOTA—Provecho á mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA

Película para seda para bordar, 200 colores surtidos	la docena 0.90
Maceta 1/3 colores distintos, la medida de 12 hilos	cada madriguera 0.10
Flechas engomadas y cabujones, surtidos de colores para bordados	la docena 0.06
Piedras y Gafiones, oro y plata, esteras blancas y de color precios.	cada una 1.00

Aplicaciones en grandes cantidad para copas y casullas

A LAS BORDADORAS DE INSIGNIAS MILITARES

Generalito oro fino y plata 29/1000 una hora	0.14	los 25 gramos 0.70
Plata fina 900/1000	0.12	14. 0.40
NOTA—Hago presente á mi clientela que el hilo y gallo que fina ancho lo vendo mas barato que otras casas porque es principalidad y que hande lo recibe al mas fino al mas mayor cargo de oro que el mío, cuyos análisis químicos fueron hechos en Europa y están presentes. Para mayor seguridad de los compradores al que lo pida dará gratis una hebilla para que la hagan probar en cualquier platería donde los parecen y no siendo oro fino y plata \$50.00 regular VEINTE PESOS ORO. A quien no le preste credito no puede ofrecer mayor ni mejor garantía. Muchos ojos piden que les den garantías de Altimarín por oro y plata fina. A los que compran en mi tienda darán todas las garantías que se pidan respecto á los hilos y gallos.		
Generalito oro extradiesco dorado con oro fino garantizado	los 25 gramos 0.50	
Id. plata extradiesco id. plata id.	0.40	
Generalito blanco dorado con oro fino garantizado el mejor que se recibe en Montevideo.	14. 0.40	

NOTA—Los hilos y gallos tanto de metal blanco, como el entresobres aunque los vendo mas barato que otras casas paralelo con hilos de oro puro y plata fina garantizada y nadie en Montevideo le nombra mejor que el mío. Al que me preste que no son durados y platiados con oro y plata fina regular VEINTE PESOS ORO.

Gallos alambriki metal blanco plateado ó dorado oro fino garantizado, para jarras de mayor y comandante 0.02 y 0.03 el m. de 0.12 a 0.20 el m.

Gallos metal blanco, plateado ó dorado oro fino garantizado, para mangas de uniformes desde 0.02 a 0.03 el m.

Trempis metal blanco, plateado ó dorado oro fino garantizado, para kepis de militares desde 0.04 el m.

Trempis cuadrado metal blanco oro fino garantizado, para pasadillas de golos 14. 0.02 el m.

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE VISITEN MI CASA, LOS ARTICULOS Y PRECIOS SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

NOTA—Para las maestras bordadoras, maestras de colejos y congregaciones religiosas les haré sobre los precios art. 20 indicar el descuento de comestible y que se saque m. y r. que en otras casas.

AGRADECIMIENTO A LAS PERSONAS QUE PRACTICAN ESTA HOJITA, QUITAN UNA COMUNICACIÓN A SUS RELACIONES Y A QUIENES SE OCUPAN EN BORDADOS

BAZAR DRUILLET
279 - CALLE 25 DE MAYO - 279 - MONTEVIDEO
GANAR POCO PARA VENDER MUCHO.

N.º 11—Participa á las familias de los departamentos que solo podido que se manda por carta y por poquillo que sea, siempre que venga acompañado de su importe en fijo postal á otra forma, sarà inmediatamente remitido; y se ruega de que el correo en cada oficina tengan postal remitido en regla, si es necesario el mandar ó traer sellos recomendado, debiendo de agregar al valor del pedido \$ 0.20 por la encuesta postal ó \$ 0.20 por recomendado según su importancia y cuando devuelva recibirla.

X. U.—Buenas oficinas de Coches de los departamentos dan fijos postales donde un uso en adelantado.

Oficina Departamental

DE MARCAS Y SEÑALES

Ag. nro.: Don León de Puebla, calle O'amar, frente al ho. de los Legórburu.

A LOS ESTANCIEROS:

Se necesitan para tomar en renta 600 ó 1000 cuadras de campo con animales ó sin ellos, para ratar, en la casa de D. Leonardo del Puerto ó en esta imprenta.

BOTICA DEL SOL.

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agradece á los habitantes de este departamento por su protocolón, se constata que le han diseñado su Botica, antes de More n.º 1160 el honor de participar a sus ilustrados favorecedores y al público en general, que es trasladado á la casa de su propietario situada en la misma Plaza y á la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo asíesta BOTICA A la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopaticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente y legítimas de las mineras mas acreditadas, sanguinas, las humberguesas, máquinas olfativas para baños a vapor, termómetros, alíñicos, tristoles e irrigadores de varios sistemas, bañeros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniéndole en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer á sus clientes, desechando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comisión, a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales, antiguas modernas, bártulos, testinativos duplicados, transferencias etc. L. del Puerto.

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicha medicamento obra como por encanto, fortaleciendo ó Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frota con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tirados y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que la cura infaustamente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó en la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está en tonces se trata de perpetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmendi.

Nota: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. **Falta de carnos significa falta de grasa.** En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las tareas. La misma cara se transforma de extenuada á saludable; antas sin atractivos, ahora hermosas. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnos?

P. D.—El grabado no es elegante, ilustra un caso real.

Asociación Española de S. Mutuos

Se avisa á los que pueda interesarles, que se alquila el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y además un gran salón.

Minas, Noviembre 3 de 1897.

Con autorización.

El Secretario.

Comisión Auxiliar de Zapicán

A V I S O

Hallándose en esta Oficina las Patentes de Rotados del corriente ejercicio se hace saber:

Que su expendio se hará todos los días hábiles desde la fecha hasta el 31 de Diciembre próximo, plazo fijo por el S. Gobierno

Zapicán, Noviembre 15 de 1897.

Pablo Fernández.

Vicente Bonilla.

Presidente.

Matías Figgins.

Secretario.

A V I S O

Los abajo firmados comunican al comercio y al público en general, que de común acuerdo han disuelto la sociedad comercial que giraba en esta Ciudad bajo la firma social de LUPI Y FIGINI, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo del primero, segun así consta por escritura pública otorgada por el Escrivano don Buenaventura Ferrer Sans, en esta ciudad á os diez días del mes y año de la fecha.

Minas, Octubre 18 de 1897.

Carlos Lupi.

Francisco Paroli.

SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de ebanerías, cercas, etc. de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes á entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo preciosos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

frente á la Sastreña de la Viuda de Cámera

En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvos y extractos.

Se aplican sanguinarias, ventanas y todo lo que corresponde á teleofomia.

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla
SIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldino Larrobla
2ª SECCION URBANA
ISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorego.
id id 2º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. D. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Juan Carlos Carvalho
Acuario—Escrib. D. F. E. Silva.
Alguacil D. ab o E. Zinola.

Comisión de Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario —" Adolfo M. Vida

Comisión de Salubridad
Presidente don Honorio Oribe
omisario " Eduardo Ortega

Junta Administrativa—Calle 18
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-id. " Honorio Oribe
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Dorin
Escribiente " Arturo Trelles.

Oficina del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá
Gerente don Marcelino Olasconga
Contador—don Francisco Pérez Vila
Cajero—don Alberto Quartino

Administración de Rentas
Maldonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Hector Paus.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla
n 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. A. Correa
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Sociedad Minuana de Socorros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Riso Herr
y Dr. Pedro Rivero.

HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros
Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.
Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.
HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reunir las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGUARSE, píganlos prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161º FERZA PATRIZ

IMPRENTA LA UNION CALLE DE GEBOLLATI,

en esta establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, etc., etc., Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Fúnebres y de visitas PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN

DIARIO PERIODICO

CHLOROSINTON ANEMIA LEUCOREA
(Colores pálidos)
LICOR DE LARRADE CON ALBUMINATO de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)

Es el mejor de todos los medicamentos para la curación de todas las enfermedades provinciales de la Pobreza de la Sangre.

PARIS, COLLIN y C°, 49, Rue de Maubeuge, y en las farmacias

de la capital y de las provincias.

de la capital y de las provincias.